



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000885-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el partido judicial de Segovia que dinamice la contratación por cuenta ajena, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

La población del partido judicial de Segovia en la provincia de Segovia, repartida en 55 municipios, ha pasado de tener en el año 1950, 67.000 habitantes a tener en la actualidad 100.817 habitantes, con cifras del INE y del padrón municipal. Estas cifras marcan con seguridad el impacto del aumento de población de la zona periurbana del entorno de la ciudad de Segovia, así como del municipio de El Espinar.

Además es de destacar que desde el año 2008 al año 2015 ha perdido esta comarca segoviana exactamente 1.279 habitantes, un 1,25 %.



Solamente existen catorce municipios con más de 1.000 habitantes, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, El Espinar, Espirido, Hontanares de Eresma, La Lastrilla, Palazuelos de Eresma, Real Sitio de San Ildefonso, Segovia, Torrecaballeros, Trescasas, Turégano, Valverde del Majano y San Cristóbal de Segovia.

Cuestión interesante es la referencia a los datos de la ciudad de Segovia, con un descenso de 944 afiliados en la contratación por cuenta ajena, por el régimen general, en el periodo 2011/2016, un 4,37 %.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social del Partido Judicial de Segovia son los siguientes:

Diciembre 2011: 38.737

Diciembre 2014: 36.643

Diciembre 2015: 37.756

Abril 2016: 38.124

Un descenso continuado en el tiempo, la comarca de Segovia ha perdido en el periodo 2011/2016 un 1,58 %. A pesar de los anuncios de recuperación económica ha disminuido en 613 afiliados.

Este descenso de afiliación en la comarca de Segovia no es homogéneo, y donde se produce una mayor pérdida de afiliados es en la contratación por cuenta ajena, con afiliaciones por el régimen general, que, para los mismos periodos, la disminución es del 3,19 % y de 969 efectivos menos en el año 2016.

En bastantes municipios se acusa si cabe con más rigor el problema de la pérdida de afiliación y actividad económica con menos efectivos en las listas de afiliación por el régimen general de la Seguridad Social y además menos población activa y total.

Estos datos muestran un declive importante en la actividad económica y en la creación de empleo.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el Partido Judicial de Segovia (Segovia), que dinamice la contratación por cuenta ajena".

Valladolid, 7 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudéz Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández